

informant (declarante)

Término

Término

informant

Idioma

Inglés (Estados Unidos) (214)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Derecho (513)

Temática

Derecho Civil - Registro Civil

Definición del término

A person responsible for providing the personal facts of the birth. This is usually the mother, but the father or another adult having knowledge of the personal facts (facts that are not medical in nature, such as residence, age and education of the parents, Etc) can supply the information.

Fuente / Autor (del término)

CHAMPAIGN-URBANA PUBLIC HEALTH DISTRICT (s/f). INTRUCTIONS FOR COMPLETING A BIRTH CERTIFICATE FOR HOME BIRTHS. Recuperado el 8 de noviembre de 2024, [Archivo PDF], de <https://www.c-uphd.org/documents/vital/birth-certificate-instructions.pdf>

Contexto del término

The custodial parent(s) of a child shall act as informant and provide the necessary information to complete the original birth certificate. The informant shall certify on forms provided by the State Registrar that the information provided is accurate and true to the best of the informant's knowledge.

Fuente / Autor (del contexto)

N.J. Admin. Code § 8:2-1.6. (October 7, 2024). Casetext.com. Recuperado el 8 de

noviembre de 2024, de <https://casetext.com/regulation/new-jersey-administrative-code/title-8-health/chapter-2-birth-certificates/subchapter-1-creation-of-a-record-of-live-birt>

Español

Equivalente en español

declarante

Categoría gramatical

Nominal (221)

Variante de traducción

padres, persona distinta de los padres, persona distinta que presenta al registrado, persona distinta

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

Persona que hace conocer al Oficial el hecho que debe asentarse en el acta.

Fuente / Autor (del término en español)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE COYOTEPEC ESTADO DE MÉXICO. Municipio de Coyotepec. Última actualización 2 de febrero de 2023. [Archivo PDF].

Contexto del término en español

El titular solicitará a los familiares o a los comparecientes que hagan la declaración de la defunción, que proporcionen los siguientes datos:

- i) Nombre, apellidos, edad, ocupación y domicilio que tuvo el difunto;
- ii) Su estado civil; y si era casado o viudo el nombre y apellidos de su cónyuge;
- iii) Nombres, apellidos, edad, parentesco, domicilio y nacionalidad del declarante.

[...]

- ix) Los declarantes deberán presentar identificación oficial vigente.

Fuente / Autor (del contexto en español)

Registro civil y servicios notariales. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 9 de noviembre de 2024, de <https://embamex.sre.gob.mx/israel/index.php/es/seccion-consular/serv->

Notas para la traducción

Opciones no recomendadas

informante

Comentarios

Este término presenta variaciones terminológicas, ya que la traducción dependerá del documento en el cual aparezca (acta de nacimiento o acta de defunción) y el contexto o la oración donde esté incluido. La forma más habitual de encontrarlo es como “declarante” en actas de defunción; en cambio, en las actas de nacimiento, si bien también puede aparecer de esta manera, es común encontrarlo de otras formas, como las mencionadas en las variantes de traducción.

Por ejemplo:

Si solo aparece un apartado con el término "informant", la mejor opción es poner “declarante” como equivalente funcional. Esto generalmente aparecerá con frecuencia en actas de defunción.

En cuanto a las actas de nacimiento, no suele aparecer de manera aislada como en las de defunción. En estas actas generalmente se encuentra dentro de frases u oraciones más extensas, como: “Informant other than parents presenting the child” o “Signature of parents or other informant presenting the child”. En estos casos la mejor opción es poner “Persona distinta de los padres que presenta al registrado” y “Firma de los padres o de la persona distinta que presenta al registrado”. Por último, en caso de que el espacio sea insuficiente, lo que se puede hacer es utilizar el término "declarante" en lugar de "persona distinta de los padres".